

Número	Apellidos y nombre	Puntuación	Número	Apellidos y nombre	Puntuación
46	Goded Herrero, Beatriz	13,11	128	Blanco Pertegaz, Teresa Pilar	10,52
47	Marín Sánchez, María Piedad	12,98	129	Holgado Merino, José Manuel	10,50
48	Hidalgo González, Jesús María	12,97	130	Sifres Solanes, María Isabel	10,48
49	Quesada Varea, José Luis	12,96	131	Rubira Moreno, Ana	10,47
50	Gineí Pretel, Rosa María	12,79	132	Perianes Lozano, María Asunción	10,46
51	López de Hontanar Sánchez, Juan Francisco	12,77	133	Casañ Llopis, Miguel Angel	10,38
52	Campo Izquierdo, Angel Luis	12,65	134	López-Palop González de Peredo, Eduardo	10,37
53	Carnerero Parra, José Antonio	12,62	135	Vargas Gallego, Ana Isabel	10,36
54	Escobar Jiménez, Rafael	12,54	136	Arce Lana, Manuel	10,33
55	Pose Vidal, Sara María	12,53	137	Ayala Garcia, Juan	10,33
56	Fernández Fernández, Juan Alberto	12,48	138	Pérez Martín-Espéranza, María de las Merce-	10,30
57	Rodríguez López, Ricardo	12,48		des	
58	Ibáñez de Aldecoa Lorente, Ramón	12,45	139	Martín Meizoso, Carlos	10,28
59	Sáez Martínez, María Teresa	12,44	140	Serra Abarca, María Teresa	10,25
60	González Maillo, Francisco	12,43	141	Ferrete Solé, María Magdalena	10,23
61	Martínez Atienza, María Amor	12,17	142	Rius Alarco, María Carolina	10,21
62	Madrigal Martínez-Pereda, Matías	12,13	143	Izquierdo Fraile, Francisco Javier	10,20
63	Uria Martínez, Juan Francisco	12,09	144	Marín Alonso, María José	10,18
64	Grau Gasso, José	12,05	145	Solaz Ponserrinas, Julio	10,15
65	Moreno-Torres Sánchez, María Dolores	12,05	146	Escuadra Bueno, María del Carmen	10,14
66	Maroto Márquez, Joaquín Pablo	12,01	147	Escudero Sánchez, Francisco	10,14
67	Gomis Masque, María Angelés	12,00	148	Neira Vázquez, María del Carmen	10,14
68	Hernández Calvo, Melchor Antonio	12,00	149	Ferrer González, Jorge Luis	10,13
69	Padilla Márquez, María del Carmen	11,95	150	Manjón-Cabeza Marín, José Luis	10,13
70	Santos Peñalver, Mariano	11,94	151	Arconada Viguera, María Teresa	10,10
71	Rivas Díaz de Antoñana, María	11,93	152	Soto-Jové Fernández, José Antonio	10,09
72	Páez Martínez, Cristina	11,77	153	Fernández Cloos, Edgar Amando	10,08
73	Gutiérrez Ortiz, Eloisa	11,75	154	Rebollo Hidalgo, Rosa	10,07
74	Fernández Hevia, María del Rosario	11,73	155	Griega Romero, Luis	10,05
75	Vela Torres, Pedro José	11,72	156	Gutiérrez López, Francisco	10,05
76	Sánchez Alvarez, Manuel María	11,71	157	Olmo Gálvez, Juan del	10,05
77	García de Leaniz Cavallé, María del Carmen	11,70	158	Torroja Ribera Lucía María	10,05
78	Lobato Lavín, Alvaro	11,69	159	Díaz Delgado, Antonio	10,05
79	Izquierdo Martín, Pedro	11,65	160	Donis Carracedo, Juan Miguel	10,05
80	Barros Sansinforiano, Margarita	11,60	161	Dura Carrillo, José Antonio	10,05
81	González Ferrero, María Asunción	11,59	162	Sancho Mayo, Paloma	10,03
82	Latorre López, Alvaro	11,53	163	Briones Vives, Felipe	10,02
83	Pereda Espinosa, Petra	11,50			
84	Pares Madroñal, José Aurelio	11,47			
85	Jurado Rodríguez, Soledad	11,43			
86	Kiran Ordaz, Ismael	11,43			
87	Porres Ortiz de Urbina, Eduardo de	11,38			
88	García Fernández-Lomana, Manuel Isidro	11,35			
89	Chacón Alonso, María Teresa	11,35			
90	Santos Alonso, Jesús Ignacio	11,33			
91	Melero Claudio, Inmaculada	11,30			
92	Molino Romera, Ana Mercedes del	11,30			
93	Abad Crespo, Julián	11,30			
94	Bote Saavedra, Juan	11,29			
95	Peláez Marqués, Ignacio	11,27			
96	Yebra-Pimentel Vilar, María Pilar	11,27			
97	Martel Rivero, Juan Francisco	11,20			
98	Basch Estany, José María	11,15			
99	González González, Carmen Hilda	11,14			
100	Oliver Reus, Antonio	11,13			
101	Chamorro Valdés, José Angel	11,08			
102	Ferrín Calamita, Fernando	11,07			
103	Jiménez-Clavería Iglesias, Eduardo	11,07			
104	Bayarri García, Clara Eugenia	11,05			
105	Torres Ailhaud, Bernardette	11,01			
106	Utrera Martín, Ernesto Manuel	11,00			
107	Villalain Ruiz, María José	11,00			
108	Buisán García, María Nieves	11,00			
109	Pirla Gómez, José Emilio	10,97			
110	Ferrer Pujol, Francisco Buenaventura	10,91			
111	Fuertes Bertolín, Jesús	10,91			
112	González González, Ricardo	10,90			
113	Lozano Moreno, Luis	10,90			
114	García Esquius, Ana María	10,88			
115	Rivera Blasco, María Teresa	10,88			
116	Guitart Peñafiel, María Sagrario	10,87			
117	Colino Rey, Adolfo Matías	10,83			
118	Buceta Miller, Emilio	10,80			
119	Esteban Meilán, María del Rosario	10,71			
120	Muñoz Esteban, Fernando	10,70			
121	Pérez Serna, Jesús	10,70			
122	Salcedo Ruiz, María Victoria	10,69			
123	García Ortiz, Lourdes	10,67			
124	Illescas Rus, Angel Vicente	10,67			
125	Prada Solaesa, José Ricardo Juan de	10,64			
126	Sánchez Trujillano, José Luis	10,64			
127	Ventura Fácil, Ramiro José	10,54			

4046

ACUERDO de 7 de febrero de 1986, de la Comisión Permanente, por el que se hace pública la propuesta de aprobados en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia (turno restringido del Real Decreto de 29 de julio de 1977).

Concluida la oposición para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, convocada por Acuerdo de 12 de junio de 1985, en lo concerniente al turno restringido previsto en el artículo 3.º, 2.º párrafo 2.º, del Real Decreto de 29 de julio de 1977, y elevada por el Tribunal examinador la propuesta de aspirantes aprobados, la Comisión Permanente de este Consejo General, en reunión celebrada con esta fecha, ha acordado dar cumplimiento a la norma común V, 1 de la convocatoria, haciendo pública la propuesta que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Orbe Zalba, María del Pilar	4,17
2	Ibáñez Antolín, María Jesús	2,70
3	Bravo Lacalle, José Luis	2,64
4	Carballo Martínez, Juan Francisco	2,38
5	Pérez Díaz, Carlos	1,84
6	Canizo Garduño, Santiago	1,67
7	García Iglesias, Demetrio	1,42
8	Caballero Berna, Miguel	1,35
9	Leña Megías, Alfonso	1,33
10	Ortiz Gámez, Juan Francisco	1,30
11	Vivero Ramil, María del Carmen	1,22
12	Gannau Galindo, Modesto	1,18
13	Vallet Puerta, Vicente	1,10
14	Herráiz Rubio, Adrián	1,07
15	Lahoz Alvaro, Omar Salvador	1,05

Requiriéndose a los opositores anteriormente relacionados para que dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente Acuerdo aporten los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el Servicio correspondiente del Ministerio de Justicia expresiva de que, con referencia a la

conclusión del plazo para presentar solicitudes, reúnan los interesados la condición de Secretarios de Juzgado de Paz, de población superior a 7.000 habitantes, o de Oficial de la Administración de Justicia, contando entonces con cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo correspondiente, careciendo de nota desfavorable en su expediente personal.

b) Título de licenciado en Derecho; testimonio notarial del mismo o bien certificación académica, acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas de la licenciatura y abonados los derechos para la expedición del título. Pudiendo aportarse los documentos originales, para la compulsión por el Servicio de Personal de este Organismo.

Madrid, 7 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

4047 *RESOLUCION de 29 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 12, de fecha 27 de enero de 1986, se publica la convocatoria para la provisión, en propiedad, por concurso restringido, de una plaza de Grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos de Grado Medio, rama de Aparejadores o Arquitectos Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al grupo B, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al señor Alcalde del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que serán presentadas en el Registro General del mismo, en horas de oficina. También podrán enviarse conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias se acompañará el resguardo acreditativo de abono de los derechos de examen, que se fija en 2.000 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», y en el tablón de edictos de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Puerto del Rosario, 29 de enero de 1986.-El Alcalde, Eustaquio J. Santana Gil.-2.136-E (8438).

UNIVERSIDADES

4048 *RESOLUCION de 10 de enero de 1986, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 204/1985, de 19 de septiembre, de la Consellería de Educación y Cultura de la Xunta de Galicia, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Santiago de Compostela con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 75 plazas para la Escala Auxiliar de la Universidad de Santiago de Compostela, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 25 por 100 de plazas de promoción interna previstas en el artículo 148 de los Estatutos.
- 75 por 100 de plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán al turno libre.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Estatutos de la propia Universidad y las normas de esta Resolución.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida. No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna deberán elegir y tendrán preferencia para ello respecto del resto de los aprobados.

1.5 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

1.6 En la fase de concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado-administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a la Escala objeto de esta convocatoria en esta Universidad, siempre que dichos servicios se hubieren iniciado antes del día 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuaren prestando en dicha fecha. Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en esta Universidad.

1.7 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los tres primeros:

Primer ejercicio.-Consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico dirigido a apreciar las aptitudes en relación con las tareas propias de las plazas que se convocan. El tiempo para realizar este ejercicio será señalado por el Tribunal y no podrá ser superior a treinta minutos.

Los aspirantes de promoción interna estarán exentos de realizar este ejercicio.

Segundo ejercicio.-Consistirá en una copia a máquina durante diez minutos de un texto que facilitará el Tribunal. Los aspirantes del turno libre, sin puntuación en fase de concurso, efectuarán esta prueba a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, y si utilizan máquinas eléctricas, la velocidad mínima se elevará a 280 pulsaciones.

No se admitirán máquinas con memoria ni con cintas correctoras.

Se valorarán debidamente la limpieza y correcta presentación del texto escrito.

Tercer ejercicio.-Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas, con respuestas alternativas, preparado por el Tribunal, del contenido del programa que figura como anexo I de esta convocatoria.

Cuarto ejercicio.-Voluntario y de mérito. Tendrá tres modalidades:

a) Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

La transcripción de la taquigrafía deberá realizarse necesariamente a máquina y el tiempo concedido para ello no podrá ser superior a treinta minutos.

b) Consistirá en traducir sin diccionario, durante treinta minutos, del idioma francés, inglés o alemán, un texto facilitado por el Tribunal.

c) Consistirá en una prueba de traducción al gallego, sin diccionario, de un texto facilitado por el Tribunal durante un tiempo máximo de treinta minutos.

Los ejercicios tercero y cuarto podrán realizarse en una misma sesión.

1.8 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.8.1 Fase de concurso: La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de la fase de oposición.

1.8.2 Fase de oposición: El primer ejercicio se iniciará en la segunda quincena del mes de abril. La fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad Autónoma, en la Resolución del Rectorado de la Universidad en que se aprueben y publiquen las listas de admitidos y excluidos.

1.9 El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.